



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

000202

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194 -2009/MDCA

Cerro Azul, 7 de Agosto de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Acuerdo de Concejo N° 018-A-2009/MDCA**, de fecha dieciocho de Junio de dos mil nueve, se asignaron recursos a la obra: "Mejoramiento del pozo de Agua del CPM Bellavista" por el monto de S/ 16,221.09 nuevos soles;

Que, dicha obra no fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones aprobado por Resolución de Alcaldía N° 011-2009/MDCA, de fecha veintiuno de enero del dos mil nueve, lo que imposibilita su ejecución;

En consecuencia es necesario incluirla en el Plan Anual de Contrataciones para el presente año fiscal, para los efectos antes indicados, teniendo en cuenta que es una atribución del Despacho de Alcaldía ejecutar los acuerdos del concejo municipal, en cumplimiento del Art. 20 Numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

De conformidad con el artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO DOS MIL NUEVE aprobado por Resolución de Alcaldía N° 011-2009/MDCA, de fecha 21 de Enero de 2009, la siguiente obra:

"Mejoramiento del pozo de Agua del CPM Bellavista-II Etapa"	S/ 16,221.09
---	--------------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000201

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente a la Gerencia de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Juana Raspa Vda. de Pain
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA

